Valga en mud.s p.a el año de 1649

Navarro vez.o desta Ciudad q.e esta de partida para el
Bispado para que rezivas el dho trigo que en cada uno
de los dhos lugares hubiere de dhos generos y lo pa
gue a la tasa en conformidad de la mad. de su
Mag.d y que en los lugares que estubieren distan
tes mas de diez leguas desta Ciudad lo benefizie
y venda con quenta y razon con el mayor utilidad
de la Ciudad y que en los lugares que se pueda portear
con comodidad como son la ciudad de Lorca y cos
de mas que estubieren a ocho leguas en contorno
desta Ciudad lo haga conduzir a ella y que en esta
conformidad [illegible] con el dho Pedro Rodriguez
[illegible] sin salario alguno [illegible] despacho
al señor D. Gutierre Marquez de Camargo del consejo de
Ynquisicion [illegible] los socorros desta Ciud.
a q.e [illegible] mandar se haga el entrego del dho trigo
y la Ciudad aviendo lo oydo acordo se cumpla en todo
la proposicion del señor Don Juan Suarez de Almeyda y
que el trigo que estubiere en la dha Ciudad de Lorca y
ocho leguas en contorno desta Ciudad se conduzga
a ella y lo demas que estubiere en los demas lugares
de este Bispado lo venda y benefizie dho Pedro Rodriguez
Navarro con el mayor util y benefizio desta Ciudad para
lo q.e se le da comision en forma
Diose en este ayuntam.to una peticion de Pedro Rodriguez
Navarro en que dize que de mas del dinero que tiene cobrado
del trigo que a entregado en el almudi desta Ciudad en
virtud de orden del P. señor nuzio del espolio del
señor D. Juan Belez de Baldivieso obispo
de Cartagena todavia se le restan de viendo nueve
zientos y sesenta y zinco reales y medio por aver
dado Lorenzo Romanos fiel del dho Almudi mas
cantidad de granos de los que se le an pagado
y pide a la Ciudad le sirva de mandar que lo

Pedro Rodriguez
sobre q.e se le pague
lo q.e se le deve del
trigo q.e [illegible]
[illegible]